

SANTIAGO, 07 NOV. 2013

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR N° 10000/18732

**VISTOS:**

1. Las adquisiciones realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante las órdenes de compra 4136-272-SE12, 719128-1-CM12 y 719128-38-CM12 por la adquisición de seguro de asistencia en viaje para el Director de la ANEPE, adquisición de gabinetes full space para la biblioteca del Instituto y adquisición de servicio de coctelería para la ceremonia de develación del busto de Arturo Prat Chacón, respectivamente.
2. Lo establecido en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.880 del 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones que me confiere el DNL-205 "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos".

**CONSIDERANDO:**

1. Que, las solicitudes de adquisición N° 144, 179 y 196 de fecha 06.AGO.2012, 04.SEP.2012, y 14.NOV.2012, para materializar las adquisiciones en comento, presentan un error en su imputación en el proceso de cancelación de las respectivas facturas, lo que ha sido observado por la CGR.
2. La necesidad de regularizar las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en la auditoria efectuada a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, a las órdenes de compra 4136-272-SE12 , 719128-1-CM12 y 719128-38-CM12, en cuanto al error en su imputación.

**RESUELVO:**

1. Modificase la imputación de las órdenes de compra que se indican, conforme a lo siguiente:

O.C.	VALOR	DONDE DICE	DEBE DECIR
4136-272-SE12	\$ 80.472	FONDOS INTERNOS	FONDOS PRESUPUESTARIOS
719128-1-CM12	\$ 3.411.135	FONDOS INTERNOS	FONDOS PRESUPUESTARIOS
719128-38-CM12	\$ 1.121.980	FONDOS INTERNOS	FONDOS PRESUPUESTARIOS

2. Anótese, comuníquese y publíquese todos los antecedentes en la página del Gobierno Transparente.



**HARALD SIEVERS ZIMMERLING**  
Contraalmirante  
Director

**DISTRIBUCION.**

1. Página Gobierno Transparente. ✓
2. ANEPE. (Arch.)